

Síntoma favorable

Es seguro que la noticia de que el debate político planteado el lunes por el Sr. Silveira haya podido darse por terminado el siguiente día, causará en todo el país sorpresa semejante a la que ha producido entre los aficionados a las discusiones que hemos convenido en llamar solemnes, y que, con escaso provecho para el interés general, llenan más páginas del *Diario de Sesiones* que el examen de los proyectos de mayor trascendencia para la vida nacional.

No creemos que haya nadie que no juzgue favorablemente la novedad que en nuestras costumbres parlamentarias acusa este hecho, siendo de esperar que el precedente sea tenido en cuenta en ocasiones sucesivas, siempre que se trate de definir actitudes ó explicar sucesos relacionados con la vida de los gobiernos, ya que es bien notorio que materias semejantes no han menester, para quedar debidamente dilucidadas, mas que de una ó dos sesiones, según prácticamente se ha visto ahora y constantemente se ha venido observando en los Parlamentos de otros países.

En el debate político, se esperaban con mayor interés las declaraciones del Gobierno y la explicación que de su salida del ministerio hubiera dado el Sr. Urzáiz, que los ataques de las oposiciones, habiendo por esta causa contribuido poderosamente a que la discusión no alcanzara mayor desarrollo el que, según oportunamente observaba nuestro estimado colega *El Globo*, la explicación dada por el señor Urzáiz de los motivos que le indujeron a presentar su dimisión y de las razones que aconsejaban pejar en la defensa del proyecto sobre el Banco, no por carecer este proyecto de excelencias, sino por no ser la ocasión oportuna para comprometer la cohesión y firmeza del instrumento parlamentario, fué tan acabada y completa, que a la mayoría produjo visible satisfacción, y a las minorías les cerró todo camino para no insistir en el asunto, so pena de incurrir en injustificada terquedad.

Por lo demás, el anuncio de la próxima presentación de proyectos de ley que se relacionan con las cuestiones que pudieran ser objeto principal de debate en la interpelación, brindará ocasión oportuna a las oposiciones para exponer, con cuanta extensión lo juzguen necesario, sus respectivos puntos de vista.

Entre tanto el Gobierno, en cumplimiento de lo manifestado en la declaración ministerial, se propone someter desde luego a discusión el proyecto sobre circulación fiduciaria, resolución que produce buen efecto por tratarse de un asunto que reclama con urgencia una solución, y cuyo aplazamiento hubiera sido por todo extremo perjudicial.

Hácese ahora preciso que continúe la buena disposición en mayoría y minorías, de que son muestra estas primeras sesiones, para que el instrumento parlamentario ayude, con su indispensable concurso, a la difícil y ardua labor emprendida por el Gobierno.

CONSEJO DE MINISTROS

Nota oficial

Comenzó el Consejo a las siete y media. El ministro de la Gobernación dió cuenta de dos expedientes, uno que se refiere al arriendo de dos edificios destinados a Delegación de policía en dos distritos de Madrid y otro autorizando al comandante general del Campo de Gibraltar para delegar facultades gubernativas en el comandante militar de Linares.

Dió cuenta el de Agricultura del proyecto de ley del Consejo del trabajo y el de la Guerra de otro sobre reorganización de la Escuela de Guerra.

AMPLIACIÓN

Las asociaciones religiosas

El ministro de la Gobernación habló a sus compañeros de las disposiciones complementarias del decreto sobre asociación

religiosas, que piensa dictar, y cuya primera real orden, dirigida a los gobernadores, se publicará en breve. En esa real orden se hacen las distinciones, de que ya se ha hablado, de las asociaciones concordadas, de las autorizadas y de las que no se han puesto al amparo de la ley, para que se cumpla ésta y el decreto en todas sus partes.

Después de algunas observaciones quedó aprobada la real orden, que el ministro de la Gobernación fué encargado de redactar.

El Sr. Moret dictará otras medidas en forma de reales órdenes, para fijar claramente cuantos extremos se relacionan con las órdenes religiosas, en todo aquello que no sea materia que entre de lleno en lo concordado entre la Santa Sede y España.

Instituto del Trabajo

El viernes llevará el Sr. Canalejas a la firma de la Reina el decreto autorizando la presentación a las Cortes del proyecto de ley creando el Instituto del Trabajo.

El ministro de Agricultura se ocupó en el Consejo de anoche de este asunto, y los Sres. Canalejas y Rodríguez dieron cuenta de la transferencia de crédito que se ha hecho para subvenir a los gastos del nuevo centro con fondos del mismo ministerio de Agricultura y Obras.

De Hacienda

El Sr. Rodríguez habló del estado en que se encuentra la información sobre el proyecto de circulación fiduciaria, y de no haber emitido ya dictamen la comisión por haber anunciado el Banco de España que hoy en día una exposición respecto a ese asunto.

Con este motivo, el ministro de Hacienda habló de la necesidad de que cuanto antes quedase aprobado el proyecto.

Después explicó a sus compañeros a que, con urgencia, le remitan las modificaciones que introduzcan en los presupuestos de sus departamentos, a fin de estudiarlas con el debido cuidado.

La Escuela superior de Guerra

Hece tiempo que dimos noticia de los proyectos del general Weyler para reorganizar esta Escuela. Trata de que en ella, no sólo se hagan los estudios que requiere el cuerpo de Estado Mayor, sino de que sea una verdadera preparación para el generalato.

Trabajos parlamentarios

Crean los ministros que mañana podrá comenzar en el Congreso la discusión del proyecto sobre circulación fiduciaria, al cual se dará toda preferencia.

En dicha Cámara se discutirán hoy dieciséis de las actas y del proyecto de ferrocarriles secundarios, y en el Senado continuará la discusión del proyecto reformando el Consejo de Instrucción pública.

Las fiestas reales

Hablaron también los ministros de las fiestas, para las cuales se pedirá a las Cortes un crédito de cerca de un millón de pesetas.

Entre otros festejos, está ya casi ultimada la corrida de toros que se celebrará con caballeros en plaza a la antigua usanza española, ó con rejoneadores portugueses y división de plaza.

Los matadores serán probablemente Mazzantini, Fuentes, Algabeno, Machaquito y Lagartijo ó Bombita chico.

LAS

ASOCIACIONES RELIGIOSAS

Y EL

CÍRCULO DE LA UNIÓN MERCANTIL

El señor ministro de la Gobernación ha enviado al Círculo de la Unión Mercantil, en contestación a la instancia que dicho centro le dirigió sobre cumplimiento del real decreto de 19 de Septiembre, referente a las Asociaciones religiosas, la siguiente carta:

Madrid 4 de Abril de 1902. Señor presidente del Círculo de la Unión Mercantil Industrial de Madrid.

Muy señor mío: Con su atento oficio, fecha 21 de Marzo, se ha recibido en este ministerio la exposición que el Círculo de la Unión Mercantil Industrial eleva al Gobierno con motivo y ocasión de haber expirado (el 19) el plazo concedido por el decreto de 19 de Septiembre anterior a las Asociaciones religiosas, para cumplir los requisitos que la ley de 30 de Junio de 1887 exige para su inscripción.

Dado a esa exposición la atención que merece, por emanar de una corporación que tanto se interesa en la marcha de los asuntos públicos y que tan repetidas veces ha cooperado a la mejor gobernación del país, entiendo el ministro que suscribe que ha de ser conveniente a los intereses públicos consignar, al acusar a Vd. su recibo, algunas consideraciones, encaminadas a precisar el índole de la cuestión y los medios de conseguir el propósito que el Círculo de la Unión Mercantil persigue. Al efecto, importa ante todo hacer notar que no existe relación alguna entre el objeto, tanto de esa exposición como de la que ese Círculo elevó a este ministerio en 9 de Febrero de 1901, y el real decreto de 19 de Septiembre. Como en el párrafo final de ella se lee, entiendo puramente al aspecto social de la cuestión, sin entrar en el fondo de lo que deben ser las Asociaciones religiosas, y aspira, según sus propias palabras, a evitar la competencia ruinosa que a la sombra de tolerancias injustificadas realizan las Asociaciones.

Afirma que el medio de comprobar si satisfacen ó no las cuotas contributivas sería la publicación de las matrículas, conforme a lo preceptuado en el párrafo tercero del art. 114 del reglamento de la contribución industrial, y añade que inatado el cumplimiento de ese precepto en tiempo oportuno, sin duda en Febrero de 1901, como recurso para acallar los clamores y recelos de la opinión; pero que, desgraciadamente, sus deseos no se han cumplido, a pesar de los buenos propósitos y promesas de altos funcionarios de la administración.

De todo ello resulta que ese Círculo convida a la vez a la existencia legal de las Asociaciones religiosas y el real decreto de 19 de Septiembre último, con la obligación sobre las que se dedican a fines industriales de satisfacer al Tesoro la contribución industrial.

Y porque así lo cree, se anticipa a la excepción que pudiera oponerse a sus deseos, diciendo que no vale que el Gobierno trate de exonerarse por la negociación pendiente sobre arreglo del Concordato.

Pues bien; esta idea es tan equivocada, que de no rectificarse conduciría a consecuencias completamente contrarias a los fines del Círculo de la Unión Mercantil, porque no sólo no hay relación de ningún género entre el carácter concordatario de las Asociaciones religiosas y el derecho del Tesoro a percibir el impuesto de todo industrial, cualquiera que sea su carácter, sino que tampoco la corte romana ha formulado demanda en este sentido; ni el Gobierno podría admitir, en materia tan importante para la vida del país, asomos de duda sobre el perfecto derecho que para recaudar las contribuciones le asiste. Cualquiera que sea, pues, el resultado de la negociación con la Santa Sede sobre la inteligencia del Concordato y cualquiera que sea la manera con que el Gobierno lleve a cabo el decreto de 19 de Septiembre, las obligaciones tributarias de las corporaciones religiosas que a fines industriales se dedican, son materia que ni en poco ni en mucho se relaciona con aquellas tramitaciones.

Y porque así lo entiende el Gobierno, dirigió el director general de Contribuciones en 16 de Marzo de 1901 a los delegados de Hacienda una carta circular, en la que, recordando el real decreto de 2 de Agosto de 1900, y después de señalar las únicas industrias que están por ley exentas de tributos, añade que fuera de estas cosas, y según el art. 1.º del reglamento de 28 de Mayo de 1896, todos los que ejercitan industrias, comercio, profesión, arte ó fabricación, individuos ó personas jurídicas, españoles ó extranjeros, están sujetos a la contribución industrial, y todavía para aclarar más el concepto, enumeraba las diferentes industrias ejercidas por las corporaciones religiosas que, dando lugar a provecho y beneficio, originan concurrencia y pueden con ella, si quedasen exentas de impuesto, perjudicar a los industriales laicos.

De la estadística formada en cumplimiento de dicha carta circular, comunicada a este ministerio, resulta que en 15 provincias hay Asociaciones religiosas que tributan en concepto de industriales, que en 14 han sido requeridas para que lo hagan aquéllas que no figuraban en las matrículas, y que en nueve no hay Asociaciones sujetas a la contribución industrial, quedando todavía 11 provincias acorras de las cuales los delegados no han remitido los datos que se les pidieron.

Esta simple enumeración de los procedimientos administrativos incoados a consecuencia de la exposición del Círculo de la Unión Mercantil del año anterior y realizada sin protesta de nadie, hará ver a su junta directiva: Primero, que el Gobierno estimó fundada su pretensión; segundo, que ha puesto en práctica los medios para evitar que ningún industrial sujeto a contribución dejara de satisfacerla; tercero, que si estos procedimientos no han dado aún completo resultado, su deficiencia puede siempre corregirse por los medios que establece el reglamento de 30 de Enero de 1900; y cuarto, que ninguna relación ha tenido ni tiene la cuestión, que pudiera llamarse de las asociaciones religiosas y de las relaciones entre el Gobierno y la Santa Sede, con el aspecto económico y fiscal de este asunto, único que al Círculo de la Unión Mercantil, según su propia declaración interesa.

Se ve, además, con entera claridad la conveniencia de estas observaciones si se ha de lograr el fin que el Círculo de la Unión Mercantil persigue, puesto que si las clases mercantiles creyesen ligado este aspecto de la cuestión con la general tantas veces aludida, descuidarían ejecutar los derechos que a todo contribuyente asisten para la investigación, porque atribuirían a exigencias diplomáticas ó a combinaciones políticas lo que no pasa de ser una simple y vulgar ocultación a que los contribuyentes de todos géneros y clases están, por naturaleza, dispuestos; pero que desaparecerá en el momento en que los demás contribuyentes ayuden con decisión a la investigación de la industria que excusa el pago.

Restame decir que, en vista de la exposición del Círculo de la Unión Mercantil, este ministerio se ha dirigido al de Hacienda, dándole conocimiento de ella é invitándole a completar la estadística formada por las delegaciones en provincias, esperando a su vez que el Círculo de la Unión Mercantil de Madrid y los que en provincias sacunden sus aspiraciones, ayudarán a la acción administrativa por los medios que las leyes fiscales, y en especial el reglamento de investigadores, les facilita para el descubrimiento de las ocultaciones y la formación de la matrícula a que se refiere el párrafo 3.º del art. 114 del reglamento industrial, oportunamente citado por esa Junta.

El ministro de la Gobernación espera, además, que el Círculo de la Unión Mercantil verá en estas consideraciones el interés que le merecen sus gestiones en pro de los intereses públicos, y su deseo de que perseverare en ellas, uniendo su iniciativa y sus esfuerzos a los de la Administración del Estado.

Con este motivo queda de Vd. y de los demás individuos de la Junta directiva atento seguro servidor q. b. s. m.,

S. Moret.

Alma y vida

LAS DECORACIONES

D. Benito Pérez Galdós constituye excepción entre los autores dramáticos, tocante a la parte activa y personalísima que pone en la presentación de sus obras.

Es el único, ó casi el único, de aquéllos que colaboran con el escenógrafo y el sastre en el modo de prestar a los sucesivos cuadros que forman las escenas de la obra, el carácter, el relieve, la expresión plástica que han menester.

Se presta el hecho a consideraciones

generales, que omitiremos por falta de espacio y de tiempo.

Pero es lo cierto, y nadie tome a censura nuestras palabras, que en general los autores, considerando (a nuestro juicio equivocadamente) como cosa harto accesoria el decorado y el vestuario, tan sólo se preocupan de aquellos detalles escenográficos é indumentarios que al urdir la trama de sus obras les parecen convenientes para el desarrollo de la acción. Justamente por no cuidarse más que de esos detalles (que suelen ser la desesmeración de escenógrafos y sastres) y no atender al gran conjunto decorativo que en el teatro deben formar libro, interpretación, decoraciones y trajes, dejan de dar a sus obras todo el efecto que ellas piden y hasta suelen perjudicarle notoriamente. Vale la pena de que se preocupen de ello.

D. Benito Pérez Galdós, por hábito de novelista, que necesita crear el fondo y las figuras con todos sus detalles para componer el cuadro, y también por aficiones particulares a las artes gráficas, que hasta suelen mover sus manos a ensayar en el manejo de lápices y pinceles, siempre tuvo tales cuidados, y con más razón en la obra que hoy se estrena en el teatro Español, titulada *Alma y vida*, no porque sea precisamente una obra de aparato, sino porque predomina en toda ella un carácter pintoresco, que le imprimen, de una parte, la acción, llena de variados episodios en que intervienen muy distintos personajes, y de otra parte, la época en que dicha acción se desarrolla, que es la del reinado de Carlos III.

D. Amalio Fernández, nuestro gran escenógrafo, ha sabido interpretar a maravilla los sentimientos del autor.

Cuatro actos tiene el drama. El primero nos descubre un zaguán de casa grande, compuesto de una amalgama de elementos arquitectónicos que parecen revelar las épocas ya recorridas por la noble estirpe de la duquesa de la casa, la duquesita anémica. A un lado, puerta gótica de capilla; al medio, en las ménsulas de la techumbre, fantasías platerescas; al fondo, gran portada del siglo XVII, con sus portones de cuarterones y sus postigos; todo lleno de blancas molduras, entre cuyo ardo claro oscuro se destacan los vivos colores de un blasonado repostero.

En tan característico fondo se mueven figuras cortesanías de blanco peluquín, lacayos con vistosas libreas alumbreadas con faroles el camino de la linda dama que viene, cual delicada joya en lujoso estuche, dentro de una silla de manos Luis XV, con talla dorada y pinturas al *verniz Martin*. Famoso cuadro.

El segundo encocta por diferente estilo. En el campea la pastoral, cual la soñaron los poetas bucólicos, cual la simularon en Versalles y en la *petit Trianon*, cual la pintó Watteau, que ha inspirado algunos de los trajes.

El fondo es el obligado jardín de la época que creó la arquitectura de los jardines. Con sus bojes recortados en formas arquitectónicas, bancos de piedra, escalinata con balaustradas y terraza, en la que destaca el palacio señorial, risueño y gracioso.

No lo es menos el contraste que allí se ofrece entre los pastores fingidos con rasos, cintas y prendidos y los rudos pastores que del monte vienen con ásperas zamarras y las greñas sobre los oídos rostros.

El cuadro tercero, la alquería, trozo de cripta ó de catedral románica abandonada, bajo cuyas robustas bóvedas, sustentadas por columnas con ornamentados capiteles, estalla el drama es de un efecto muy grandioso, distinto de los anteriores.

Y la acción dramática que allí se desarrolla, a la opaca luz de un belón lucelesco y a los lividos resplandores de la tempestad, tiene gran relieve, en el que son notas pintorescas y terribles a un tiempo las gitanas, las brujas, como las llaman con su pelambrea blanca, sus vestidos miseros con dejos garbosos y sus pies descalzos, tipos acabadísimos cual hasta ahora no los había producido el realismo en el teatro.

En fin, el último cuadro, la sala del histórico palacio, en cuya severidad brillan los aceros de las armaduras de los antepasados, es, por otro estilo, muy acabado.

La presentación de la obra, como el público ha de ver, es muy bella y originalísima, lo cual es debido en gran parte al acierto verdaderamente admirable con que D. Amalio Fernández ha dado a cada uno de esos fondos su verdadero carácter, su fisonomía típica y su entonación justa.

La decoración del primer acto, por lo bien compuesta, y la del segundo por ser un gran paisaje muy bien hecho, honran al pintor.

Reciban él y el autor nuestros plácemes.

José Ramón Mérida.

LOS TRAJES

En el primer acto, la señorita Moreno entra en escena conducida en una elegante silla de manos, y al descender de ésta, aparece la gentil figura de la actriz envuelta en un abrigo con capucha y mangas, hecho de moiré negro, rodeado de pluma blanca y forrado de raso de este color. La señorita Moreno quítase el abrigo, y deja ver un vestido, estilo Pompadour, compuesto de falda de raso blanco con dos volantes de seda verde, rodeados de trenillas de oro y terminándose con un encoje también de oro.

La túnica, de seda verde con ligeros adornos dorados y recogidos a la Pompadour, se abre sobre un chaleco de raso blanco, dejando ver la desnuda garganta, que cñe ancho terciopelo negro, con una joya de brillantes antiguos en el centro. Lleva también la señorita Moreno largos mitones de seda blanca, pulseras de terciopelo negro con un gran broche de brillantes, y oculta sus oscuros cabellos bajo una artística peluca blanca rizada.

Armonizando con la poética decoración del segundo acto, preséntase la señorita Moreno con un traje vaporoso y encantador, un *deahabillé*, compuesto de falda de raso blanco con volantes y encajes, y un amplio peinador de finísima batista, guarnecido de valiosos encajes. En este acto, aparenta ensayarse algunas escenas de arcaicos galanteos, y los protagonistas visten todos trajes pastoriles é mitológicos. El de la señorita Moreno es copia fiel de una de las lindas pastorillas de Watteau, con falda corta de raso verde manzana, rodeada de un trenzado de cinta de terciopelo verde más oscuro y rosa, recogido de trecho en trecho por lazos de lo mismo, sobre los que van colocados grupos de *muguets* y hierbecillas.

La túnica, formando graciosos *panneauz*, es de brochado gris perla salpicado de pequeños ramos de rosas de este color. Las mangas son de encaje blanco y se terminan en el codo por un ancho volante de encaje. El cuerpo lleva algunos grupos de *muguets*, y en la cabeza luce la actriz un sombrero de paja con el ala levantada por delante, y adornada de cintas verdes y grupos de rosas. Rodea el desnudo cuello una ancha cinta de terciopelo verde con una joya antigua y en la mano sostiene la actriz un bastón dorado, cuyo extremo adornan algunos lazos y rosas.

El traje del tercer acto es en su hechura análogo al que acabamos de describir. La falda corta es de raso, color amarillo pálido, listado, y la túnica de seda celeste, rodeada de un ligero adorno de plata: un precioso encaje de plata rodea la manga, que solo llega hasta el codo, cubriendo el antebrazo y la mano mitones de seda negra. La túnica es abierta, y sobre un pechero de gasa crema parecen sujetarla cuatro grandes lazos de terciopelo negro, en el centro de cada uno de los cuales hay un botón de brillantes antiguos. Sombrero de paja blanca, adornada de estrecheros terciopelos negros y rosas; un ancho terciopelo al cuello, con su correspondiente joya, y una pequeña capa de lana blanca, completan el poético atavío de la señorita Moreno.

Llegamos al cuarto acto, en el que la protagonista aparece tendida en un elegante sofá, y envuelta en una preciosa bata de raso muy flexible color perla, rodeada de finísimos encajes de blanda blanca. Esta bata se abre sobre un delantero de raso malva, cubierto de muselina de seda blanca toda bordada. La manga corta, va muy guarnecida de los mismos primorosos encajes, y uno de éstos, ancho y de gran valor, cubre a modo de capucha, con caídas a los lados, la gentil cabeza de la actriz; ésta se adorna, momentos antes de espirar, con algunas joyas, entre las que desonella una artística corona cerrada, del género de las que vemos en las estatuas y retratos de la reina Isabel la Católica.

La señora Ferri, encargada del papel de la marquesa de Clavijo, luce también cinco trajes: de raso crema brochado con ore y encajes, el del primer acto; de raso negro rodeado de una cenefa de claveles rojos y delantero de seda amarilla, el del segundo; de raso malva brochado, muy lindo, con delantero de gasa bordada, en el tercer acto; y por último, de raso, fondo blanco encajado de claveles rojos y delantero de raso encarnado cubierto de encaje blanco, en el último. En las escenas pastoriles que se ensayan en el segundo acto, viste la señora Ferri un traje mitológico, compuesto de túnica de tul azul rodeada de un bordado de oro y salpicada de bordados análogos, ancho cinturón blanco sujeto al lado izquierdo por un lazo con colgantes de oro; poblada guirnalda de rosas que, partiendo del hombro izquierdo, llega a la cintura; en la espalda dos grandes alas doradas; pulseras de terciopelo negro, y en la cabeza una rizada peluca blanca, que la distinguida actriz luce en toda la obra.

EL GOBERNADOR DE BARCELONA y la prensa

Los detenidos en la cárcel

A propósito del reciente viaje a Madrid del gobernador de Barcelona, Sr. Manzano, y con motivo de recientes discusiones acerca del estado de la opinión en aquella capital, creemos conveniente reproducir algo de lo que dicen periódicos tan importantes como *El Diluvio* y *Las Noticias*, que al mismo tiempo rectifican informaciones y juicios equivocados:

Dice *El Diluvio*:

«Justo es reconocer el mérito ajeno y aplaudirlo cuando llega el caso, de la propia manera que se censura cuando a la censura se hace acreedor. Así tienen más autoridad la censura y el elogio. Hoy nos toca hacer justicia al gobernador civil de esta provincia, Sr. Manzano, reconociendo sus loables propósitos y sus trabajos en provecho de esta provincia. Podrá ó no conseguir cuanto se propone, podrá ó no andar acertado en todos sus planes el Sr. Manzano; mas es lo cierto que se preocupa de los intereses de la pro-

vinela y que, muy al revés de tantos goberneros, que lo mismo dijeron y nada hicieron, pone formal empeño en llevar a la práctica sus propósitos. Bien lo ha demostrado recientemente, en su último viaje a Madrid, al tratar con el Gobierno la cuestión de los Juzgados de esta capital, el aumento de la policía, la zona neutral, el convenio con los gremios, las obras de reforma interior y otros asuntos de menor importancia.

Las Noticias escribe lo siguiente: «No resulta claro que en las cárceles nacionales exista a disposición del gobernador civil, y que por orden suya haya sido detenido como sospechoso, ningún obrero de los que tomaron parte más o menos activa en los últimos sucesos; los que sí hay, y están a disposición del jefe civil de la provincia, son los ladrones, carteristas y demás, que están sufriendo la prisión subsidiaria de quince días por no pagar la multa correspondiente, como así lo marca el art. 22 de la ley provincial.

En la primera cuestión, la policía, cuando obra, sigue instrucciones del capitán general y de los jueces militares. En cuanto a los timadores, creemos, que les ha de detener su cuidado, da que en Barcelona se disfrute de garantías de no poder de todas maneras, ya saben que a ellos les está vedado vivir en comunidad con las personas honradas.

De manera que, todo lo que se ha dicho sobre este particular, viene resultando una verdadera fábula, y de paso consignamos, que no hemos recibido carta alguna de detenidos en esta cárcel, en la que se proteste de declaraciones hechas por el gobernador de esta provincia.

LA MAYOR EDAD DEL REY

Obras en Palacio. Se trabaja activamente en Palacio para preparar las habitaciones que han de ocupar varios de los personajes de este regimiento, que en el próximo mes de Mayo han de representar a sus respectivos soberanos en la jurta del Rey.

Según la distribución hecha, el Rey ocupará, obviamente desde el mes de Mayo, hasta que se haga el arreglo oportuno y definitivo, los salones de Gasparini y Carlos III.

Los Príncipes de Asturias ocuparán las habitaciones en que antes se encontraba el ministerio de Estado, y sobre estas habitaciones quedará instalada la secretaría y la tesorería de SS. AA.

En los salones que siguen hasta la plaza de la Armería, con balcones a ésta y al Campo del Moro, se hospedarán el gran duque de Sajonia, el príncipe de Connaught y el duque de Wellington.

La Reina doña Isabel II ocupará las habitaciones que son de abandonar su hija la Infanta del mismo nombre.

Si como se ha anunciado viene a Madrid la archiduquesa Isabel, madre de la Reina, Regente, se instalará en las habitaciones llamadas de los condes de París.

El archiduque Eugenio, que viene representando a Austria, se le reservan parte de las habitaciones en que hoy se encuentran los Príncipes, pues en ellas probablemente se instalarán también los representantes de Rumania, Grecia y Servia.

Para la alta servidumbre se están preparando las habitaciones llamadas de las damas, y que por algún tiempo ocupó la condesa de Sorron, así como otras estancias desocupadas de antiguo, que se han servido de menor categoría se hospedarán en el palacete de Palacio que mira al Campo del Moro.

También se hacen arreglos en El Pardo y en La Granja, ante la eventualidad de que el Rey pase en dichos sitios alguna temporada de verano.

La fiesta de los alcaldes. A la fiesta que se celebrará en el Campo del Moro el 19 de Mayo por la tarde, asistirán, además de los alcaldes, 3.000 invitados, que serán, en su mayoría, jefes y oficiales de la guarnición de Madrid y sus cantones.

La Infanta Eulalia. A fines de este mes llegará a Madrid su alteza la Infanta doña Eulalia, con objeto de asistir a la jurta del Rey D. Alfonso XIII. Actualmente se halla en la capital de Francia.

Infantería de Marina. Es seguro que para la coronación del Rey vendrán a Madrid los compañías de Infantería de Marina con la banda de música.

LA CUESTIÓN OBRERA

En Gijón.—Manifiesto de los socialistas. Gijón 8.—Los socialistas publicarán mañana un manifiesto en el que protestan contra el maltrato que ayer por el texto de defender a los huelguistas, contrarios de carteras, dirigidos por los socialistas, se imponen atropellos a los socialistas.

La manifestación de que hay obreros dedicados a encender y propagar discusiones entre el mismo proletariado, tiempo oportuno. Combatir la teoría socialista por ciertos atropellos que sostienen que la jornada de ocho horas es perjudicial a los trabajadores, quienes dedicarían mayor tiempo a los victos.

Desviven dos cargos que les impidió el domingo una liberación. En la lucha económica. Combatir la huelga general por procedimientos tumultuosos, aconsejados por los agerquetos.

En Valencia. Valencia 8.—Ha cambiado de aspecto la huelga de los hornos, gracias a las hábiles y acertadas gestiones del gobernador civil.

La transacción aprobada en principio es la siguiente: Los patronos reconocerán como única la social Sociedad de obreros.

En El Ferrol.—La jornada de ocho horas. Ferrol 8.—El Ayuntamiento ha acordado elevar una exposición al ministro de Marina, pidiendo la jornada de ocho horas para el trabajo en la Maestranza de los arsenales.

SOCIEDAD DE HIGIENE

Esta Sociedad celebró anoche sesión pública, bajo la presidencia del Sr. Fernández Caro.

Se acordó felicitar a la Diputación provincial de Madrid por haber resuelto crear un Asilo de convalecientes para los enfermos de los hospitales, y una casa Maternal donde hallen refugio los niños que actualmente se hallan privados de los cuidados maternos, y en la cual se educarán las niñas para la enseñanza doméstica (niñeras, cocineras, etc.), estableciendo escuelas maternales para niños procedentes de casas-cuotas.

Después el doctor García del Real señaló la importancia que tiene el proyecto de «Protección de la infancia», que discute la Sociedad, puesto que mueren en España 8.000 niños al año antes de llegar a la edad de seis años.

Así que, según las estadísticas, el 44 por 100 de la mortalidad general corresponde a la primera infancia, y encarece la necesidad de aumentar las Casas de Maternidad, organizadas con arreglo a los adelantos modernos.

El doctor Mariscal contestó al Sr. García del Real en breves y discretas palabras, levantándose después la sesión.

PASTORAL NOTABLE

El señor Obispo de esta diócesis, D. Victoriano Gual, con motivo de la inauguración de su pontificado, ha dirigido a todos sus diócesanos una notable y extensa pastoral. En ella se trata, desde el punto de vista teológico-ortodoxo, la cuestión social, y se exponen conclusiones en armonía con las puras doctrinas católicas y con las sabias enseñanzas de León XIII.

La pastoral del nuevo Obispo de Madrid es un documento notable por muchos conceptos, en donde respaldando una dicción clara, serena y elocuente, y es obra que debe ser leída con detenimiento por cuantos se consagran con devoción a los estudios sociológicos.

Los abonados del Real

Ha sido repartida por la comisión de abonados a la cantidad restante, después de haber pagado los créditos del cuerpo de corps, de baile, todas las dependencias y distribuido varias sumas entre artistas de categoría modesta.

Las educandas de la academia coreográfica, en número de 25, recibieron muy lindos trajes, de cuya elección tuvo la bondad de encargarse la Excm.a señora marquesa de Portago.

Además, cada una de las educandas percibió cinco pesetas en metálico, y fue espaciado agradable la alegría de las niñas al recoger el donativo.

Llegada de la «Nautilus»

Ferrol 8.—Hoy ha fondeado en este puerto la Nautilus, buque escuela español de guardias marítimas. Tracó a bordo al guardia marítimo principal Genaro de Burbón, hermano del príncipe de Asturias.

La Nautilus procedió directamente de Santa Elena; trae cuarenta y nueve días de navegación sin tocar tierra.

A las ocho horas de salir de Santa Elena, después de haber navegado veinticuatro milas, se oyeron alaridos que alarmaron a la tripulación. Se arrojó un bote, recogiendo un individuo de nacionalidad italiana.

Dijo que los ingleses le hicieron prisionero en el Tránsval, combatiendo en las filas de los boers, y que le llevaron a Santa Elena, de donde se escapó en unida de un capitán de artillería boer, que se acogió por el cansancio o por haberle mordido los tibrones que abundan en aquellas aguas.

El fugado se unió a un joven forjado e ilustrado, de origen irlandés. Se llama Juan Valderacho.

ERROR JUDICIAL

El sargento comandante del puesto de la Guardia civil del Tomelloso, Ceferino Simón Guerrero, y los guardias y sus ordenes, han capturado en distintos puntos a varios individuos, dando ocasión a una mercedosa obra de reparación.

Por un error habían sido condenados a prisión, por trece años, los vecinos de dicho pueblo José Pineda y Badio y Francisco Cobas, los cuales están cumpliendo la pena en Ceuta.

Al tomar la declaración a los detenidos ahora, varios de ellos se han confesado autores del delito por que están padeciendo tres invidentes.

EL COLERA

Alajandria 8.—En Ritar ha ocurrido 19 nuevas defunciones de la epidemia colérica y 14 defunciones.—Fabra.

Muerte de lord Kimberley

Londres 8.—En la tarde de hoy ha fallecido en este hospital, a la edad de sesenta y seis años, el Sr. John Wodehouse, primer conde de Kimberley, antiguo diplomático y ministro de las Colonias en los gabinetes presididos por el Sr. Gladstone en 1870, 1880 y 1892.—Fabra.

ENTIERRO DEL SR. FERNÁNDEZ FLÓREZ

Ayer tarde fué conducido desde la redacción de El Liberal al cementerio de San Lorenzo el cadáver del escritor señor Fernández Flórez.

Bajado a hombros de varios periodistas el féretro, fué depositado sobre una magnífica carroza a la Grand Daumont, tirada por ocho caballos, y en una de ellas colocáronse luego las varillas con que los amigos del finado dedicaban a éste.

Las cintas eran llevadas por D. José Bohegaray, en nombre de la Academia Española; marqués de Casa-Laguarda, por la Asociación de la Prensa; Salís, por la Sociedad de Escritores y Artistas; marqués de Valdeiglesias, por La Epoca; Ortega y Munita, por El Imparcial; Solsona, por La Correspondencia de España; Gallego, por El Heraldo; y Fernández Brómón, por los amigos del finado.

Academia de Jurisprudencia

Mañana continuará la discusión de la Memoria presentada por D. Manuel Azaña sobre la libertad de asociación.

Sobre este tema terminará su discurso, empezado en la sesión anterior, el Sr. Sarco, y le seguirá en el uso de la palabra B. Alfonso Ruiz y D. Gabriel Maura.

Noticias

Por falta de tiempo no dijimos en nuestro número de anoche que la gran carrossa que conduca al eminente escritor D. Isidoro Fernández Flórez, y que llamó tanto la atención, es propiedad de la Empresa Rubio, la que también condujo al gran Goyá, cuando fué trasladado por el Estado a San Isidro el año último. La casa Rubio ha probado, una vez más, los medios tan poderosos de que dispone para esta clase de servicios; igualmente han llamado poderosamente la atención las monumentales y artísticas coronas confeccionadas en los talleres del mismo Sr. Rubio y dedicadas a los ministros por el director de El Liberal, D. Miguel Moya, D. Antonio Escarotín, Consejo de Administración, Asociación de la Prensa, Redacción, Administración y talleres de dicho periódico, de El Liberal de Sevilla y Bilbao Sr. Pie, doctor Paladio y otras que no recordamos. Todo lo cual consignamos con el mayor gusto.

Copiamos del Heraldo: «El «Sol del nuevo Reinado» y la Luz Landauer-Xifré. C'est lui le combat du jour et de la nuit.

Este verso de Víctor Hugo nos vino a la memoria al pasar por el Palacio Arabe del Sr. Xifré, donde se ven todas las noches raras de luz, que iluminan de un modo mágico las avenidas del paseo del Prado, tan sombrías de ordinario.

Un anciano, en traje de obrero, salía de entre la multitud agrupada a lo largo de la verja, y decía a un niño que llevaba de la mano: «Mira: ese es el sol del nuevo reinado... Este dicho popular nos ha parecido digno de mención.»

Anteojos Roca Preolición

Unicos que conservan la vista: como garantía los da a prueba Mr. J. Duboso, óptico, Arenal, 19 y 21. Sucursales: Magdalena, 10 (Oviedo) y Paseo de Valencia, 24 (Pamplona). Estas casas son las que tienen más novedades y las que venden más baratos los artículos de Bisutería y Óptica.

La Exposición Internacional de Mayo

Son muchos los industriales españoles que se proponen concurrir con sus productos a la Exposición internacional que se celebrará en el mes de Mayo próximo.

La dirección de la Revista Pericial Mercantil, establecida en Madrid, Montera, 45, principal, facilita toda clase de noticias a quien las pida.

El agua en Sevilla

En la sesión de ayer del Congreso, el señor La Bastida llamó la atención del ministro de la Gobernación acerca del conflicto producido en Sevilla con motivo de la corta de aguas verificada por la empresa que tiene a su cargo este servicio, asunto del que ya dimos cuenta, y que merece, por su gran importancia, que el Gobierno se fije en él.

Riña. Rufino Díaz Corrales y Santos Casado se disputaban el amor de una joven, siendo esta causa de que cuestionaran de mala manera hace unos cuantos días, a consecuencia de lo cual celebraron ayer un juicio de faltas.

A la salida del Juzgado reprodujeron la pendencia entre los rivales, y pasando de las palabras a los hechos, sacó una gran navaja el Rufino, con la cual asestó a Santos una puñalada en la espalda, produciéndole además una herida leve en la cabeza.

El herido ingresó en el hospital Provincial en estado grave, y el agresor fué conducido al Juzgado de guardia.

El dique de Subio

Se ha autorizado a la Compañía inglesa constructora del dique que hoy se encuentra en Mahón para que realice las obras necesarias para reforzarle, pues en las pruebas se demostró que no resistía el peso para que se habla contratado.

Niña maltratada

Al Juzgado de guardia fué conducido anoche una niña desahucada por maltrato a una niña de seis años, hija suya.

La infeliz muchacha presentaba varias heridas contusas en la región frontal derecha, interesando los tejidos blandos.

Fuó asistida la niña en la Casa de Socorro de los Cuatro Caminos.

Ejercicios militares

La división del general Aznar, compuesta de los regimientos de Saboya, Wad-Ras, Asturias, Covadonga y el quinto montado de Artillería, estuvo verificando ayer ejercicios en el campamento de Carabán.

Al regreso de las fuerzas, éstas, con el citado general a la cabeza, pasaron por la plaza de Oriente, siendo presenciado el desfile por S. M. el Rey, que con su profesor Sr. Loriga se acomodó a uno de los balcones del regio alcazar, y por los Príncipes de Asturias, que regresaban en coche de paso.

Las oposiciones a sobrestantes

El ministro de Agricultura recibió ayer tarde en su despacho particular a la comisión aspirante de sobrestantes de Obras públicas, encargada de presentar la protesta por no haberse cumplido las disposiciones legales en la oposición que en la actualidad se celebra.

El Sr. Canalejas oyó con gran atención las quejas de los comisionados, y prometió abrir una información para resolver en justicia.

Atropello

El tranvía núm. 32 que pasa por la calle del Barquillo, atropelló ayer tarde a un anciano al dar la vuelta por la calle del Saucó.

Gracias a la pronta intervención del periodista Sr. Ulrich, pudo evitarse una verdadera desgracia.

El anciano solamente sufrió ligeras contusiones, de las que fué curado en la Casa de Socorro del distrito correspondiente.

Ley de expropiación forzosa

Con objeto de que lo examine y conozca el ministro de Agricultura, la comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley sobre expropiación forzosa, retiró ayer el dictamen, que ya tenía sobre la mesa.

El suceso de la Academia del Billar.—Absueltos.

Ante la Audiencia de Madrid se ha visto estos días una causa instruida con motivo del sangriento suceso ocurrido el día 10 de Junio de 1899 en el establecimiento de recreo de la calle de la Montera, núm. 10, llamado Academia del Billar.

En dicho día se produjo una reyerta entre varias personas de las que allí estaban, haciéndose varios disparos de arma de fuego y resultando herido de una puñalada, sin que llegara a saberse por quién, un individuo llamado Faustino Rézio, el cual murió el 29 de Julio del mismo año, procediéndose a varios individuos, a uno por suponérselo autor de la puñalada causada al interfecto, y a otros por supuesto disparo de arma de fuego.

El fiscal retiró la acusación contra Diego Cívico y Martín y contra Andrés Palacio y Fernández, los cuales fueron absueltos libremente.

También fué absuelto libremente José Cívico y Martín.

CURIOSIDADES

Narcolepsia ó intoxicación

En la tesis que el doctor Furet ha presentado en la Facultad de Medicina de París, expone una serie de observaciones que le inducen a establecer una relación entre la narcolepsia y ciertas intoxicaciones.

Recordemos que Gellineau, en 1880, definió los ataques de sueño, atribuyéndolo su repetición a un estado mórbido especial, a una neurosis esencial que llamó narcolepsia.

EDICION DE LA NOCHE

Senado

Sesión del 9 de Abril de 1902.

Presidida por el Sr. Montero Ríos, ábrese a las cuatro menos cuarto.

En el banco azul, los señores ministros de Gracia y Justicia, Marina e Instrucción pública.

El señor conde de Casa Valencia ruega se impriman en el Diario de Sesiones los gastos hechos por el Tribunal del Jurado desde 1.º de Julio de 1895 a 31 de Diciembre de 1901, con los cuales—añade—se demuestra que resulta muy caro este sistema de enjuiciamiento.

El señor ministro de Gracia y Justicia saluda atentamente al Senado, y, refiriéndose al ruego del señor conde de Casa Valencia, hace una calorosa defensa de la institución del Jurado.

El señor conde de Tejada de Valdeosa pide al señor ministro de Gracia y Justicia que reclame para sí el entender en todo lo referente a las relaciones de la Iglesia con el Estado, y aconseja que, al resolver esta cuestión, se haga con la mayor serenidad de juicio, huyendo de radicalismos.

El señor ministro de Gracia y Justicia puede asegurar a S. S. que el ministro de Gracia y Justicia intervendrá en todo cuando se relacione con la llamada cuestión religiosa, a cuyo efecto forma parte de la ponencia de ministros que ha de proponer resolución en este asunto.

Añade que obrará siempre con la mayor mesura y prudencia, estando dispuesto a contribuir a que se cumpla en todas sus partes, sin llegar a radicalismos, el programa de gobierno leído por el Sr. Sagasta.

El Sr. Verdejo ocupase de la situación insostenible en que se encuentra la cárcel de Almería, y pide se proceda con urgencia a la construcción de nuevo edificio.

El señor ministro de Gracia y Justicia ofrece atender este asunto con la seriedad que merece, instruyendo el oportuno expediente.

Los Sres. García Molinas, Martínez (don Justo) y Alcazar Martínez reproducen proyectos de leyes.

ORDEN DEL DIA

Aprobábase la sesión por Sevilla del señor conde de Santa Bárbara.

Admítase al ejercicio del cargo a don Marcos Usía y Aldama, senador por Alava. Autorízase al Sr. Planas y Casals para sustituir parte de su renta acreditada para ejercer el cargo.

El Consejo de Instrucción pública

Se reanuda la discusión del proyecto de ley reformando este sitio cuerpo.

El señor conde de Romanones continúa su discurso ayer interrumpido.

Dice que la enemistad del Sr. Martín Sánchez es una habilidad política, pues presenta como empujando un decreto suyo.

La única razón—añade—que tuvo el señor García Aliz para reformar el Consejo, fué que, al crearse el ministerio de Instrucción pública, pasaron a ser las Escuelas de Instrucción de Obras públicas y Agricultura.

En esto mismo me he fundado yo para llevar otra vez al ministerio de Obras públicas las Reales de él dependientes.

Consurra con gran calor el que elementos determinados, que no han sabido o no han querido discutir los proyectos que se sometieron a la Cámara, cuando llegan las votaciones definitivas hacen todo género de obstrucciones.

Explica detalladamente las razones de la organización por él propuesta, que tienen a que tengan representación en el Consejo todos los elementos de enseñanza, incluso los de la privada.

Agrega que no es enemigo de esta enseñanza, como se ha dicho, sino amigo de reconstruir la enseñanza oficial, muy mal parada por la influencia de aquella.

Hace falta saber—continúa—qué es la enseñanza privada; pues se da el caso extraordinario de que se necesitan menos condiciones para abrir un colegio que para abrir una tienda, (Aprobación.) Pero no estoy dispuesto a que eso continúe.

Lo que Ferri llamó sueño paroxístico, no es, en verdad, más que un síntoma: es la necesidad irresistible de que repente nos entra de dormir, casi siempre fuera de las horas habituales y por accesos frecuentes y de escasa duración.

Lawson cuenta que un tabernero se dormía a veces instantáneamente, con la copa en la mano, aun hablando; Thumen refiere que un hombre se dormía en cuanto se sentaba; el caso de Sainton, refiere que el enfermo, al descender por una escalera tallada en la roca a orillas del mar, se durmió de repente, y al caer se hirió en la frente.

Otros hay que se duermen tres ó cuatro veces antes ó después de la comida, aunque estén hablando ó andando, etc.

En su monografía, Furet intenta demostrar que la narcolepsia se debe a una auto-intoxicación. En apoyo de su opinión cita las enfermedades durante las cuales el síntoma de la narcolepsia se hace más frecuente: enfermedades de la nutrición (diarreas, obesidad), enfermedades microbianas (gripe, febre tifóidea), intoxicaciones (alcoholismo). Se observa, además, la narcolepsia en ciertos estados que se creen debidos a una auto-intoxicación (epilepsia).

Basándose Furet en este concepto patológico, aconseja no dar importancia en el pronóstico a la narcolepsia: su gravedad estriba en la afección en que se manifiesta.

En cuanto al tratamiento, sólo lo resume en estas dos indicaciones: suprimir las causas de intoxicación (alcohol, exceso de alimentación, tratamiento de la enfermedad de que es sólo un síntoma la narcolepsia) y favorecer la eliminación de las toxinas (régimen lácteo, purgantes, etc.)

Rectifican a su vez los Sres. Avilés y Labra. (Segue la sesión.)

NOTICIAS DEL EXTRANJERO

Agitación en la Mongolia

Londres 8.—Un despacho de Tien-Tsin que inserta el periódico The Times acusa la agitación que se advierte en la Mongolia a consecuencia de la percepción de los crecidos tributos que ha hecho necesario el pago de la indemnización a las potencias.

Varias alides han anunciado su propósito de resistir con la fuerza al pago de los impuestos, fortificándose al efecto y acumulando medios de defensa.

Expedición italiana a Tripoli

París 8.—La prensa oficial italiana desmiente los rumores que vienen circulando sobre una expedición naval a Trípoli, buques que habrían de formar y fuerza de desembarco y ocupación.

Es conveniente, dice, que no se formen corrientes de opinión erróneas, que pudieran poner en peligro los verdaderos intereses de la patria.

Elecciones en Francia.—Los obreros de los ferrocarriles

París 8.—El Sindicato de trabajadores de las vías férreas ha publicado el programa que habrán de aceptar los candidatos a la diputación que aspiren a obtener los votos de los citados trabajadores. Comprende dicho programa:

Supresión del Senado, reversión al Estado y explotación por el mismo de todas las redes de ferrocarriles, pensiones de retiro a los obreros, reducción a ocho de las horas de trabajo, descanso dominical con sueldo, licencias anuales de quince días con sueldo, subida de los sueldos y jornales, supresión de todo género de medidas disciplinarias, jurisdicción de hombres buenos, comités de trabajo, ley sobre el contrato de alquileres, leyes obreras protectoras para los trabajadores de todos los ramos.

Desórdenes en Turquía

Constantinopla 8.—Reina completa anarquía en la región del Yemen. Los indígenas destituyeron por completo a un regimiento de tropas imperiales que practicaba un reconocimiento a una legua de distancia de la Meca.

Los beduinos atacaron a un convoy de peregrinos, dando muerte a 600 de los mismos.

La Triple Alianza

París 8.—Advénciase para este verano una reunión en Carlsbad u otro balneario a del conde de Balow, el conde Goltzowski y el Sr. Pinetti, para concertar las bases de un arreglo que sería renovación y reforma de la Triple Alianza.—Fabra.

La comisión de Valencia

Una comisión de la Diputación provincial de Valencia ha visitado esta mañana al ministro de Hacienda para interesarle la pronta presentación a las Cortes del proyecto de ley referente a la liquidación de los débitos de las Diputaciones por gastos de enseñanza, y el despacho del expediente sobre el legado que hizo el Sr. Borull para la construcción de un hospital de dementes en Valencia.

En cuanto al primero, el Sr. Rodríguez manifestó a las Cortes dicho proyecto de ley, que ha sido ya aprobado por el Consejo de ministros, y respecto al segundo lo notificó haberse inhibido el conocimiento del expediente de que se trata por ser de la competencia del ministerio de la Gobernación.

LOS DIPUTADOS RADICALES

Mitin en Bruselas

Bruselas 8 (recibido el 9).—Después de haber visitado los diputados españoles señores Blasco Ibáñez, Soriano y Llorca y el director de El País, Sr. Fucini, la Cámara de los Diputados, asistieron a un mitin en la Casa del Pueblo (Ayuntamiento).

La entrada en el salón de los diputados españoles fué saludada con grandes aplausos.

Se pronunciaron muchos discursos en favor del sufragio universal.

Terminado el mitin, se organizó una numerosa manifestación popular que recorrió varias calles, produciéndose algunos alborotos que hicieron necesaria la intervención de la policía, resultando heridos dos agentes y uno de los manifestantes.

Un grupo numeroso de socialistas, que esperaba la vuelta de los diputados españoles a la Cámara, profirieron gritos contra el gobierno.

El Sr. Martín Sánchez insiste en sus afirmaciones.

El señor ministro de Instrucción pública rectifica, insistiendo en que la autorización que utilizó el Sr. García Aliz continúa aún en vigor.

